



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Garantía Mobiliaria
Demandante:	Moviaval S.A.S.
Demandado:	Angela María Mesa Ossa
Radicado:	05001-40-03-010- 2021-00365-00
Decisión:	Pone en conocimiento

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se le pone en conocimiento que, desde el 26 de abril del presente año, se remitió mediante correo electrónico auto el cual ordena comisionar a los **Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, a la Oficina Judicial y fue repartido al Juzgado 01 Civil Municipal de Medellín de Despachos Comisorios para su competencia; dichas constancias reposan dentro del expediente digital en los documentos 04, 05 y 06.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90e7f9760920966d42324fca425d39474401c5d7624fb8a94a2c5916138bbf8**

Documento generado en 06/07/2021 10:17:01 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>